



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN R. N° 599 -2016-UNFV

San Miguel, 23 MAYO 2016

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Especial de Designación de Sociedades de Auditoría, mediante Informe N° 851-2015-CG/CEDS, luego de la calificación efectuada a las propuestas recibidas en el Concurso Público de Méritos N° 003-2015-CG-2° Conv., designó a la **Sociedad de Auditoría JARA Y ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS SOCIEDAD CIVIL**, para efectuar el examen financiero a los periodos 2014, 2015 y 2016 a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 9415-2016-UNFV de fecha 18.01.2016 se designó la Comisión Especial encargada de cautelar el cumplimiento de las condiciones del contrato a suscribirse entre la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Sociedad de Auditoría Jara & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil; asimismo, mediante Resolución R. N° 057-2016-UNFV de fecha 15.02.2016 se reestructuró la referida Comisión Especial;

Que, habiéndose encargado la Jefatura de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de esta Casa de Estudios Superiores, al **Abog. Carlos Alfonso La Rosa Mendoza**, es necesario reestructurar la mencionada Comisión e incluirlo como miembro dentro de sus alcances;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector (i) en el Proveído N° 01622-2016-R-UNFV de fecha 12.05.2016, de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 8239-2015-CU-UNFV, de fecha 20.07.2015 modificada con la Resolución R. N° 8361-2015-UNFV, de fecha 07.08.2015 y la Resolución N° 001-2016-AE-UNFV de fecha 29.01.2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reestructurar la Comisión Especial encargada de cautelar el cumplimiento de las condiciones del contrato a suscribirse entre la Universidad Nacional Federico Villarreal y la Sociedad de Auditoría Jara & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

- **C.P.C ITALA CALATAYUD CHUMBES** (Presidenta)
Representante del Órgano de Control Institucional
- **Abog. CARLOS ALFONSO LA ROSA MENDOZA** (Miembro)
Jefe (e) de la Oficina Central de Asesoría Jurídica
- **Dra. MARTHA ROCIO GONZALES LOLI** (Miembro)
Asesora Legal del Rectorado
- **Dra. BLANCA CÁRDENAS CÁRDENAS** (Miembro)
Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección General de Administración, así como el Órgano de Control Institucional, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. ALBERTO LORENZO BUITRON ARELLANO
RECTOR (i)

HDR



Mg. FEDERICO ALEXIS DUEÑAS DAVILA
SECRETARIO GENERAL